

**Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día tres de abril del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, de manera bimodal, de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

**Asistencia Modalidad Presencial:** Ileana Boschini López, Presidenta, quien preside; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

**Asistencia Modalidad Videoconferencia:** María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

La Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

***Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.***

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se realiza un receso. La sesión reinicia al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

#### **ARTÍCULO II: ORACIÓN.**

La Presidencia solicita a la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, quien realiza una reflexión.

#### **ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE AGENDA.**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, propone eliminar el tema del “Nombramiento de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout”, para que sean considerados junto con los demás cargos pendientes. También propone adelantar el tema del calendario de sesiones. Sin embargo, se comenta que lo de las Jefaturas se puede determinar durante el desarrollo del tema y lo del calendario de sesiones es un tema rápido, por lo que no se realizan estas propuestas de modificación a la agenda.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, propone agregar a la agenda el tema de la Fundación Siempre Listos.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, hace el recordatorio sobre la obligatoriedad en cumplir lo estipulado en el artículo 31 inciso c) del P.O.R., referente a la firma del documento de declaración de conflicto de interés.

Se somete a votación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
  2. Aprobación de la agenda.
  3. Oración.
  4. Declaración de conflicto de interés.
-

5. Presentación breve de integrantes de la Junta Directiva Nacional.
6. Aprobación del Acta anterior (Sesión No. 38-2023/24 del 20 de marzo de 2024)
7. Aspectos fundamentales de orden del día (Definición de las agendas)
8. Normas parlamentarias
9. Proceso de selección de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout: análisis del perfil, definición de fecha de nombramiento.
10. Nombramiento de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout
11. Proceso de selección de la Comisarías Internacionales Guía y Scout: análisis del perfil, mecanismo de propuesta de candidatos y candidatas, definición de fecha para el nombramiento.
12. Calendario de reuniones hasta que se complete la Junta Directiva.
13. Proceso de selección de la Corte Nacional de Honor: análisis del perfil, mecanismo de propuesta de candidatos y candidatas, definición de fecha de nombramiento.
14. Proceso de nombramiento de Comités de Junta Directiva 2024-2025 y 2024-2026: definición de perfiles, mecanismo de propuesta de candidatos y candidatas, definición de fecha de nombramiento.
15. Comités permanentes:
  - a. Consejo Técnico Nacional (coordina un miembro de JD)
    - i. Comité Ejecutivo Nacional (preside la presidencia, secretaría la ejerce la DG)
    - ii. Comités Nacional de Planificación (la coordina una vicepresidencia)
    - iii. Comité de Asuntos Internacionales (la coordina una Comisaría)
    - iv. Comité de Contraloría de Servicios (coordina el Contralor)
  - b. Comités no-permanentes:
    - i. Comité de Nominaciones
    - ii. Comité de Asamblea Nacional
    - iii. Comité de P.O.R. (no se menciona en el P.O.R.)
16. Varios:
  - a. Remisión de informes de Asamblea Nacional 2024.
17. Cierre de la sesión.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #01-01-2024/25**

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°01-2024/25 del 03 de abril de 2024.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

**ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN BREVE DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.**

Se brinda un corto espacio para que los miembros de la Junta Directiva Nacional brinden una breve reseña de su trayectoria por la Asociación y sus expectativas como miembros de Junta Directiva Nacional durante esta gestión.

**ARTÍCULO VI: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (SESIÓN NO. 38-2023/24 DEL 20 DE MARZO DE 2024).**

Se consulta sobre el procedimiento de aprobación de actas y se da lectura a lo que establece el artículo 56, inciso b) del P.O.R.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°38-2023/24, celebrada el 20 de marzo del 2024.

*Se acuerda:*

---

**ACUERDO #02-01-2024/25**

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2023/24, celebrada el 20 de marzo del 2024.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, salva su voto de la siguiente manera: “Yo voto de acuerdo, pero lo salvo para no obstaculizar”.

**ARTÍCULO VII: ASPECTOS FUNDAMENTALES DE ORDEN DEL DÍA (DEFINICIÓN DE LAS AGENDAS).**

Se comenta que el proceso para la definición de las agendas de las reuniones de Junta Directiva, está definido en el artículo 60 del P.O.R., en donde establece que corresponden a la Presidencia y Secretaría preparar conjuntamente la agenda de las sesiones y los miembros de la Junta Directiva Nacional deben remitir previamente los puntos que consideren se deban incluir en estas.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que cuando se confecciona la agenda de la sesión no se debería incluir muchísimos puntos, pues si está muy cargada de asuntos no es posible concluir todos los temas. Por otra parte, en la agenda la Presidencia y Secretaría priorizan los temas y algunos, aunque no estén en la misma, si quedan incluidos en la lista de asuntos pendientes.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que cada dos o tres meses se pueda hacer una reunión tipo encerrona para atender los temas que se presenten a la Junta Directiva Nacional y además recalca la importancia de la lectura previa de los documentos.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, indica que se debe ser responsable en la lectura previa de las actas, con el fin de agilizar el proceso de aprobación. También procurar que no se queden muchas actas pendientes de aprobación y se lleven al día en la página web de la Asociación.

**ARTÍCULO VIII: NORMAS PARLAMENTARIAS**

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, señala que se hicieron algunas modificaciones a las normas parlamentarias que se aprobaron durante la gestión anterior de la Junta Directiva Nacional, con el fin de que sean más claras.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que cuando se quiera hacer uso de la palabra se solicite levantando la mano y respetar el tiempo de participación.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, propone modificaciones a la redacción de las Normas Parlamentarias y recalca que en el punto de la revisión de acuerdos se presente un informe sobre cómo se ejecutan los acuerdos.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, aclara que el control de acuerdos tiene una trazabilidad donde se indica cómo fueron ejecutados los acuerdos. Además, solicita que se le envíe copia de los acuerdos que se envían y el informe de la ejecución de estos, para poder dar seguimiento al control de acuerdos de manera más efectiva.

En vista de que existen otras observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva Nacional a la propuesta de Normas Parlamentarias, se propone remitir las mismas a la Secretaria y aprobarlo cuando esté nombrada la Junta en pleno (Jefaturas Nacionales Guía y Scout y Comisarías Internacionales Guía y Scout).

*Se comenta el tema y se acuerda:*

---

**ACUERDO #03-01-2024/25**

Solicitar a los miembros de Junta Directiva Nacional que tengan observaciones a la propuesta de Normas Parlamentarias las remitan con plazo de ocho días, a la Secretaría de la Junta Directiva.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IX: PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS JEFATURAS NACIONALES GUÍA Y SCOUT: ANÁLISIS DEL PERFIL, DEFINICIÓN DE FECHA DE NOMBRAMIENTO.**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que la Asamblea Nacional Ordinaria 2024 dio un mandato muy claro de su preferencia en las votaciones de las ternas de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout, pero sería recomendable hacer los nombramientos tanto de las Jefaturas, como de las Comisarías, el mismo día y en el caso de las Comisarías es necesario definir el proceso que se seguirá.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que está a favor del nombramiento de las dos personas que definió la Asamblea Nacional con mayoría de votos, pero se requiere una guía para que el trabajo de las Jefaturas Nacionales sea en el cumplimiento del Plan Estratégico.

La Sra. Boschini López señala que se cuenta con un perfil para las Jefaturas Nacionales, por lo que se solicita remitir a la Prosecretaría las observaciones a estos, a más tardar el viernes 05 de abril y se puedan aprobar estos perfiles en sesión extraordinaria con punto único, del miércoles 10 de abril de 2024 y se realicen los nombramientos en sesión del 17 de abril.

**ARTÍCULO X: NOMBRAMIENTO DE LAS JEFATURAS NACIONALES GUÍA Y SCOUT.**

El nombramiento de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout queda pendiente para la sesión del 17 de abril de 2024.

**ARTÍCULO XI: PROCESO DE SELECCIÓN DE LA COMISARÍAS INTERNACIONALES GUÍA Y SCOUT: ANÁLISIS DEL PERFIL, MECANISMO DE PROPUESTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS, DEFINICIÓN DE FECHA PARA EL NOMBRAMIENTO.**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que se debe definir para el nombramiento de las Comisarías Internacionales Guía y Scout, si se quiere realizar por medio de un concurso o si se busca los currículos a discreción por parte de los miembros de Junta Directiva Nacional.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que está de acuerdo con sacar el concurso y que sea un proceso abierto, pero considerando el perfil para estos cargos.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, recomienda sacarlo a concurso e indica que puede presentar en los próximos días un cuadro comparativo que permita hacer una mejor valoración de acuerdo a los requisitos que establezca el perfil.

Se menciona que se debe publicar los requisitos mínimos para realizar el concurso para estos cargos, por lo que se procede a la redacción de estos.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #04-01-2024/25**

Aprobar los siguientes requisitos para el concurso de las Comisarías Internacionales Guía y Scout:

- Presentar el currículum personal y Guía y Scout
  - Explicar en una nota los motivos por los cuales quieren ser Comisionados Internacionales, así como el aporte que espera dar en este cargo. Si en algún
-

momento ocuparon el puesto de Comisionado o Comisionada, indicar sus aportes durante el tiempo que la persona estuvo nombrada.

- Estén dispuestos a firmar el documento de Declaración de Conflictos de Interés y cumplir con los Lineamientos de Conflicto de Interés (Art. 31, inciso g) del P.O.R.)
- La persona postulante debe tener las capacidades para cumplir con lo indicado Art. 58 inciso i) del P.O.R.
- Se requiere dominio del idioma inglés mínimo en un nivel B2
- Estar dispuesto a firmar el acuerdo de confidencialidad
- Estar dispuesto a realizar la entrevista en idioma inglés.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #05-01-2024/25**

Solicitar a la Dirección General que proceda a publicar el concurso para las Comisarías Internacionales Guía y Scout a más tardar el 05 de abril de 2024, con fecha de cierre del concurso el 12 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XII: CALENDARIO DE REUNIONES HASTA QUE SE COMPLETE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Se propone que las reuniones se realicen los viernes o sábados considerando la situación de traslado de los miembros de Junta Directiva Nacional que viven en zonas alejadas al área metropolitana, con el fin de que puedan participar de forma presencial en las sesiones.

Se recomienda realizar la sesión ordinaria el viernes y las extraordinarias los miércoles, alternando con las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.

Se determina la siguiente calendarización de sesiones y actividades para el mes de abril e inicio del mes de mayo:

- Miércoles 10 de abril de 4:00p.m. a 6:00p.m. sesión de Comité Ejecutivo Nacional.
- Miércoles 10 de abril a partir de las 7:30p.m. sesión extraordinaria bimodal de Junta Directiva Nacional (se definirán los perfiles de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout y Comisarías Internacionales Guía y Scout)
- Miércoles 17 de abril a partir de las 5:30p.m. sesión extraordinaria de Junta Directiva Nacional (nombramiento de Jefaturas Nacionales y Comisarías Internacionales).
- Viernes 03 de mayo a partir de las 5:30p.m. sesión ordinaria presencial de Junta Directiva Nacional.
- 18 y 19 de mayo Capacitación con la OSI.

Al ser las veintiún horas con dieciséis minutos, la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir la agenda.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #06-01-2024/25**

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir todos los temas de la agenda.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XIII: PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CORTE NACIONAL DE HONOR: ANÁLISIS DEL PERFIL, MECANISMO DE PROPUESTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS, DEFINICIÓN DE FECHA DE NOMBRAMIENTO.**

---

Se comenta que, para el proceso de selección de la Corte Nacional de Honor, se recomienda hacerlo por concurso e igualmente definir los requisitos mínimos que deberían tener las personas que se deseen postular a estos cargos.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #07-01-2024/25**

Aprobar los siguientes requisitos para el concurso para miembro de la Corte Nacional de Honor:

- Presentar el currículum personal y Guía y Scout
- Explicar en una nota los motivos por los cuales quieren ser miembros de la Corte Nacional de Honor, así como el aporte que espera dar en este cargo. Si en algún momento ocuparon el puesto, indicar sus aportes durante el tiempo que la persona estuvo nombrada.
- Estén dispuestos a firmar el documento de Declaración de Conflictos de Interés y cumplir con los Lineamientos de Conflicto de Interés (Art. 31, inciso g) del P.O.R.)
- La persona postulante debe tener las capacidades para cumplir con lo indicado Art. 69 inciso h) del P.O.R.
- Estar dispuesto a firmar el acuerdo de confidencialidad.
- Cinco años de trayectoria y/o experiencia dentro de la Asociación, que permitan conocimientos previos suficientes sobre la Ley Constitutiva, P.O.R., Estructura y normativa vigente.
- Conocimiento sobre gestión y debido proceso.
- Capacidad para redacción de informes, buena ortografía y capacidad de síntesis.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #08-01-2024/25**

Solicitar a la Dirección General que proceda a publicar el concurso para miembros de la Corte Nacional de Honor a más tardar el 05 de abril de 2024, con fecha de cierre del concurso el 12 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XIV: PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA 2024-2025 Y 2024-2026: DEFINICIÓN DE PERFILES, MECANISMO DE PROPUESTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS, DEFINICIÓN DE FECHA DE NOMBRAMIENTO.**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que muchos de los nombramientos anteriores de los miembros de Comités de Junta Directiva fueron muy políticos y no basados en las capacidades de las personas, por lo que propone se deroguen todos los nombramientos de las personas que conforman estos comités actualmente y se realice el proceso para nuevos nombramientos.

Se señala que se debe dar continuidad a algunos procesos en algunos comités de Junta, en otros casos sí es recomendable hacer nuevos nombramientos, por lo que propone que se nombren nuevos miembros en los comités excepto el Comité de Asuntos Internacionales, para dar continuidad a los procesos.

Se menciona que se debe nombrar al coordinador de los Comités y estos a su vez, presenten propuestas de las personas que desean que formen parte de estos, lo cual también debe ser con base en un perfil. Por lo tanto, este tema se deja pendiente para una próxima sesión, una vez que se reciban las recomendaciones de los coordinadores de cada Comité.

- a. Comités permanentes:
-

- i. Consejo Técnico Nacional (coordina un miembro de JD).

Se deja pendiente al nombramiento del Coordinador/a del Consejo Técnico Nacional, para una vez que estén nombrados los demás miembros de la Junta Directiva Nacional.

- ii. Comité Ejecutivo Nacional (preside la presidencia, secretaría la ejerce la DG).

Se designa al Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, como miembro pleno del Comité Ejecutivo Nacional, según lo que estipula el artículo 28, inciso b), literal vii) y el artículo 63 inciso a) del P.O.R.

- iii. Comités Nacional de Planificación (la coordina una vicepresidencia).

Se designa la Sra. Gloriana Aguilar Solano, como miembro pleno del Comité Nacional de Planificación, según lo que estipula el artículo 28, inciso b), literal vii) y el artículo 63 inciso a) del P.O.R.

- iv. Comité de Asuntos Internacionales (la coordina una Comisaría).

Se deja pendiente al nombramiento del Coordinador/a del Comité de Asuntos Internacionales, para una vez que estén nombrados las Comisarías Internacionales Guía y Scout.

- v. Comité de Contraloría de Servicios (coordina el Contralor).

Según se establece en el artículo 66, inciso b) del P.O.R. el Comité de Contraloría será coordinado por el Contralor, Sr. Javier Sandoval Loría.

- b. Comités no-permanentes:

Los Comités no permanentes son:

- i. Comité de Nominaciones
- ii. Comité de Asamblea Nacional
- iii. Comité de P.O.R. (no se menciona en el P.O.R.)

Se comenta que en el caso del Comité de P.O.R. no está definido en el P.O.R. y se nombra cuando se requiere hacer una revisión integral del documento, por lo que en vista de se requiere realizar varias revisiones se recomienda el nombramiento de este comité para esta gestión.

Según se define en las funciones de la Prosecretaría le corresponde coordinar este Comité, por lo que se solicita a la Sra. Alejandra Navarro Calderón, presentar propuestas de personas que podrían conformar el mismo.

#### **ARTÍCULO XV: VARIOS:**

- a. Remisión de informes de Asamblea Nacional 2024.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que, con el fin de buscar el fortalecimiento a la transparencia, considera pertinente brindar una disculpa (ahora o en el próximo informe para Asamblea), ya que los informes de la Asamblea Nacional Ordinaria 2024 no se presentaron en el plazo que establece el P.O.R.

Se comenta que el año anterior se pusieron al día una serie de cosas, especialmente en la parte financiera de la Asociación, y ya para este año está muy al día toda esta parte, esto con el fin de poder tener las cosas a tiempo y evitar en la medida de lo posible que se presenten los informes fuera de los plazos establecidos.

---

***Al ser las veintidós horas con diecisiete minutos se retira de la sala de sesiones la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.***

Se señala que se tomarán las acciones correctivas necesarias y si se amerita se realizará la disculpa a la Comunidad Guía y Scout.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita retomar el tema de los nombramientos de los comités de Junta Directiva Nacional, para que se tome un acuerdo donde se revoquen los actuales y se realice el proceso para nuevos nombramientos.

**Considerando:**

1. Que entró en vigencia el Plan Estratégico 2023-2028, que contempla un eje transversal de transparencia, esta Junta Directiva Nacional considera conveniente que se dé la apertura en los procesos de nombramientos de los Comités de Junta Directiva Nacional.

**Por tanto, se acuerda:**

**ACUERDO #09-01-2024/25**

Revocar los nombramientos actuales de los siguientes Comités: Consejo Técnico Nacional, Comité de Planificación y Comité de Contraloría de Servicios.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se levanta la sesión a las veintidós horas con veinticinco minutos.

Ileana Boschini López  
Presidenta

---

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez  
Secretaria

---